SUPLEMENTO

Á EL ISLEÑO

CORRESPONDIENTE AL 10 DE FEBRERO DE 1860.

La bandera española ondea ya sobre los muros de Tetuan. Así nos lo esplican los partes que insertamos á continuacion. Este hecho que se venia esperando hace dias ha producido un vivo entusiasmo en el vecindario de esta capital, el que se entrega en los momentos que escribimos á las mas vivas demostraciones de alegria. Seanos permitido en medio del placer que embarga todos los sentidos demostrar nuestra admiracion hacia los valientes que han sucumbido en esta lucha de honor y que han servido de escalon para colocar el pabellon de España á tanta altura.

He aquí las noticias que recibimos:

«Gobierno de la provincia de Valencia.—El Excmo. Sr. ministro de la gobernacion, en despacho telegráfico espedido á las dos de la tarde y recibido á las cinco y cuarenta minutos de la misma, me dice lo que sigue:

«Campamento enemigo 4 de febrero, á las cuatro y treinta de la tarde.--Batalla y completa victoria. El ejército despues de un cañoneo en que la artillería ha jugado con el acierto de siempre, ha tomado las posiciones y campamento enemigo con sus tiendas de campaña, siete piezas de artillería y otros varios elementos de guerra.

Ha sido un dia de gloria para la reina, la patria y el ejército. Grandes pérdidas el enemigo; habiéndose encontrado muchos muertos en sus trincheras. La plaza de Tetuan nos hace algunos disparos de artillería.

Lo que he dispuesto publicar para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta capital y provincia.

Valencia 5 de febrero de 1860.—Cayetano Bonafós.»

VALENCIA 8 de febrero.

«Nuestra bandera tremola en los muros de Tetuan. La gloriosa jornada de la guerra, inaugurada en el Serrallo, se ha terminado para honra de España, de nuestra augusta soberana, del ilustre general O-Donnell, y del bizarro ejército español. Hemos dado al mundo un brillante ejemplo de energía, de constancia y de nacionalidad, y hemos renovado las antiguas glorias de nuestras armas. ¡Honor á la reina, al general O-Donnell y á nuestros valientes hermanos de Africa!»

Asi decíamos ayer al publicar por suplemento el importante depachos telégrafico en que se nos anunciaba la toma de Tetuan, asi repetimos hoy lleno el corazon del mas puro entusiasmo.

Tetuan es nuestro. Las hordas marroquíes han huido espantadas ante el arrojo de nuestros soldados, dignos descendientes de los vencedores de las Navas y del Salado, y corren á ocultar su vergüenza en las comarcas incultas del interior.

En vano su numerosa infantería, conocedora del terreno, ha disparado traidoramente sus espingardas sobre nuestras tropas, en vano la renombrada caballería mora ha lanzado sus caballos del desierto contra nuestros batallones, en vano dos hermanos del emperador han dirigido las operaciones; la muerte les ha seguido por todas partes y la victoria ha coronado siempre los esfuerzos de nuestras armas.

¡Loor al bizarro ejército español! ¡Loor á los valientes y entendidos jefes que son los primeros en arrostrar todos los peligros!

Hé aqui el despacho en que se anunció ayer la toma de esta plaza y que repetimos hoy para los suscritores de provincia:

«El Excmo. Sr. ministro de la gobernacion, en despacho telegráfico espedido à las dos y treinta minutos de la mañana, recibido á las seis de la misma, me dice lo que sigue:

«En la batalla del 4 se han cogido 800 tiendas de campaña, 8 cañones y los camellos y demas efectos que se hallaban en los cinco campamentos enemigos.—Por consecuencia de esta batalla los marroquies se han dispersado; la bandera española tremola en Tetuan, y ha tomado posesion de la plaza y castillos la division del general Rios.

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta capital y provincia.

Valencia 7 de febrero de 1860.—Cayetano Bonafós.»

España celebra esta victoria con entusiasmo; la Europa, el mundo admiran la decision y el valor de nuestras tropas. ¡Quiera el cielo que esa gloria que hoy han conquistado nuestras armas sea precursora de largos años de ventura y de felicidad!

Desde Ceuta hasta Tetuan hemos sostenido repetidos combates y hemos alcanzado una gloriosa série de victorias. El Serrallo, Castillejos, Rio-Capitanes, Cabo Negro, Guan-el-Jelú, Sierra Bermeja, son otros tantos recuerdos que no morirán nunca en la memoria de los buenos españoles.

España tenia contraida con Africa una deuda de honor desde la batalla de Guadalete; esa deuda ya no existe; nuestros soldados se han encargado de borrarla desde los muros de Tetuan.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor P. J. Gelabert y Pol

Año IV.—Núm. 893. Viérnes 10 de febrero de 1860. Islas Baleares.



PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Seccion general.

MATRICULAS DE MAR.

Nos ha sido remitido el siguiente artículo, á que damos publicidad, por parecernos dignas de llamar la atencion las ideas que en él se emiten, acerca de los mejores medios de fomentar la marina mercante y la de guerra. Hé aquí el artículo á que nos referimos:

«Hemos visto con gusto que el gobierno, haciéndose cargo de las pocas ó ningunas prerogativas que le quedan al hombre que se alista en la milicia naval, para dedicarse á la penosa industria de mar, ha dictado dos reales órdenes, permitiendo en una la sustitucion personal, y en la otra que el matriculado de mar, quinto, se le atienda en el acto de alegar las escepciones, lo mismo que á los terrestres, cuyas concesiones, sin tener fuero privilegiado, han disfrutado siempre estos, á mas de poder redimir su suerte pecuniariamente.

Pero son tantas las trabas que se les imponen y las circunstancias que se exigen á los sustitutos, que en la convocatoria verificada recientemente, muchos patrones, á pesar de ofrecer cuantiosas sumas, han tenido que pasar personalmente al servicio, por no encontrar quien les sustituyera. Ya que el gobierno ha tratado de aliviar á esta clase haciéndola partícipe de los beneficios que gozan el resto de los españoles, debiera haberlo hecho con menos restricciones, máxime cuando tan resignadamente se someten á la ordenanza que les obliga á cumplir su primera, segunda y aun tercera campaña, que en el dia, es sabido, es de cuatro años cada una.

Otro perjuicio tambien de mucha trascendencia, que indudablemente no se ha tenido en cuenta, se irroga á los matriculados en la regla 4.ª de la real órden de 24 de junio último, á que antes aludimos, pues segun ella solo podrá patronear, el que cumplidos los veinticinco años, tengan un sustituto embarcado en los bajeles de la armada que haya estinguido dos años de servicio; de modo que el matriculado que salga libre de la quinta, tendrá la desgracia de no poder patronear, aunque sea dueño de buque, hasta que le alcance el turno de campaña y cumpla cuatro años de servicio con buenas notas, saliendo ademas aprobado en un exámen; y como suelen trascurrir para ello diez y seis ó mas años, resulta que solo mandarán embarcacion los que lleguen á una edad avanzada.

Forzoso es decirlo; tiempo es ya de que el gobierno se desengañe, pues cuantos mas obstáculos se impongan á la gente de mar, menos se inscribirán, y por consiguiente mas en decadencia irán las matrículas, teniendo que llegar dia, si no se acude á tiempo, de que no tan solo escasearán los marineros para tripular las embarcaciones mercantes, como está sucediendo con notable perjuicio del comercio, sino que tampoco los habrá para la dotacion de los buques de guerra, que indudablemente han de aumentarse, segun lo reclaman á todas luces las necesidades de la nacion.

Ya que nos hemos propuesto decir algo sobre matrículas de mar, seamos permitido formular un proyecto de ley, tocando sucintamente varios puntos, por lo que acaso pueda contribuir á fomentar este ramo, por desgracia tan desatendido, persuadidos que si se deliberase sobre sus bases, y con las modificaciones que se adoptasen por personas mas competentes, de seguro no se tendria ese ódio á esta institucion que ha hecho levantar, no há mucho, hasta á sus mismos partidarios, el grito de ¡fuera matrículas de mar!

Hé aquí el proyecto:

Artículo 1.° En cada cabeza de distrito de los que existen ó que convenga crear, segun el número de matriculados, buques y demas elementos de navegacion, habrá un comandante de 1.ª, 2.ª ó 3.ª clase, suprimiéndose en su consecuencia las provincias, y quedando únicamente los tercios, con los cuales se entenderán dichos comandantes. Estos tendrán las mismas facultades que ejercen en la actualidad los de provincia.

Art. 2.° Para cada comandante habrá un asesor y promotor fiscal, que gozarán una módica gratificacion. Ademas habrá el correspondiente escribano y alguaciles.

Art. 3.° En los pueblos de corta matrícula habrá un subdelegado, como los hay en la actualidad, sujeto en un todo á la comandancia del distrito, pudiéndole esta delegar algunas de sus facultades para que se evite en todo lo posible el molestar á la matrícula y comercio haciéndoles acudir á la comandancia.

Art. 4.° Los matriculados gozarán el fuero de marina, pero en los pleitos en que no se cuestionen asuntos ó intereses marítimos, estarán sujetos á la jurisdiccion ordinaria, así como en los delitos y faltas cometidos en tierra fuera de la playa y astillero.

Art. 5.° Todo matriculado que sepa leer y escribir, adquiera por cualquier título una embarcacion, tenga 23 años cumplidos y 4 de matrícula, y salga aprobado en un exámen que deberá sufrir al efecto en la comandancia, podrá patronear.

El que cumpla personalmente su campaña con plaza que no sea de grumete, quedará habilitado para patronear cualquier embarcacion, si sabe leer y escribir, sin necesidad de exámen.

Art. 6.° Si bien al hombre de mar no le será permitido redimir su campaña pecuniariamente, se le admitirá sustituto que cuente un año de matrícula y acredite haberse ocupado siempre durante él en la navegacion con aprovechamiento.

Art. 7.° El que se matricule cumplidos los 28 años, quedará obligado á ejecutar su campaña en la primer convocatoria del año inmediato á su inscripcion.

Art. 8.° Los individuos de la clase de pilotos estarán sujetos á ejecutar 2 años de campaña, pudiendo realizarla por medio de sustituto.

Art. 9.° El que se inutilice por cualquier concepto (no mediando intencion ó mala fé) á bordo de los buques de la armada, cumplido un año de servicio, continuará en la matrícula, pasando á la lista de inútiles.

El que se inutilice en accion de guerra, aun cuando solo tuviese un solo dia de servicio, será tambien trasladado á la propia lista de inútiles.

Art. 10. Al matriculado que presente un desertor se le rebajará la tercera parte de su servicio del tiempo que le falte á cumplir al desertado, á quien á su vez se le cargará con las demas penas que marca la ordenanza de matrículas.

Art. 11. Se restablece el art. 39 del título 4.° de dicha ordenanza, que permite el cambio de número ó permuta de servicio entre individuos de una misma matrícula.

Artículo adicional. Siempre que por las dependencias de marina se cometa alguna falta en habilitacion de documentos para el despacho de buques, será responsable el que la haya cometido, y nunca el patron ni el comercio, subsanándose en el primer punto que se advierta, para que la nave siga su viaje, no obligándose nunca á que regrese al punto de su partida, bajo la mas estrecha responsabilidad del que lo mande.

A poco que se examine este proyecto, se comprenderá que nuestro objeto principal es que, sin perjudicar en lo mas mínimo el servicio, se aumente la marina mercante, que á su vez ha de hacer progresar la de guerra, y que el comercio marítimo, quitándole los mil obstáculos con que ha de luchar, se desarrolle y prospere en bien de la misma nacion.

Con la supresion de las comandancias de provincia resultan algunas economías, y á la par no se molestará á los matriculados, como sucede en la actualidad, haciéndoles ir á la capital á proveerse de cédulas, roles, licencias, reales patentes, y por otros mil motivos de menos importancia, como si el marinero, en lo general pobre, tuviese algun sueldo para gastos de viaje.

El nombre de ayudante infunde por lo comun poco respeto, y por lo mismo, titulándose comandantes, y revestidos de las facultades que tienen hoy los de las provincias, se enaltece dicha clase y se favorece á la matrícula y comercio.

Tambien se simplifica ó evita con dicha medida una de las muchas complicaciones que se observan en el servicio de las matrículas, pues aun sin las provincias, para cualquier asunto gubernativo ó judicial, hay que pasar por los tercios, comandancias principales, capitanes generales, etc.

En fin, nosotros somos de opinion, y con nosotros lo serán todos los que sean amantes del progreso de su pais, que el gobierno, mientras no se perjudique al servicio ni á las demas clases, debe adoptar todas las medidas necesarias en proteccion de la marina mercante, para que siga el impulso del siglo, y que en vez de continuar en decadencia, como hasta el dia, adquiera un desarrollo eficaz que le conduzca hácia su mayor altura y prosperidad.

No concluiremos sin indicar otra idea, que aunque pertenece á otro ramo, es anexa á la navegacion. Nos referimos á la patente de sanidad que se obliga á llevar á todo buque, ademas del sin número de documentos de que necesitan proveerse los patrones antes de salir á viaje. En nuestro concepto, podria suprimirse dicho documento, agregándose al rol de navegacion una nota que digese: «se goza ó no salud,» firmada por el comisario de turno, ó por todos tres, pues como el rol contiene todo lo mismo que dicha patente, está por demas este doble documento.

Vinaroz 9 de enero 1860.

F. Delmás.

(La Tutelar.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 1.°

Los desórdenes ocasionados por algunos soldados, desórdenes que no podian tolerarse bajo ningunos conceptos, han sido reprimidos por medio de la órden que ha comunicado al ejército el general en jefe. Dice así:

Orden general del 19.—Campamento del fuerte Martin.

1.° El Escmo. señor general en jefe del ejército ha visto que algunos conductores de equipajes no van con los de su cuerpo de ejército ó division, siendo una consecuencia preciosa de esta falta el desórden en que marchan los bagajes. S. E. ordena que por ninguna razon ó pretesto se falta á lo prevenido.

2.° Tambien ha llamado la atencion de S. E. el gran número de soldados que marchan con el bagaje indebidamente, y para cortar de raiz este abuso, previene que en lo sucesivo no podrá ir con el bagaje de cada batallon mas que un soldado por compañía, que con las guardias de prevencion y de guardia civil, son suficientes para los accidentes que puedan ocurrir en las cargas; y hace responsables á los jefes de regimientos ó batallones de que esta disposicion sea cumplida exactamente.

3.° S. E. ha visto ademas arder, sin que haya procedido órden alguna para ello, las chozas que el ejército ha encontrado en sus marchas y operaciones. Este proceder, impropio de un pueblo civilizado, ha causado un vivo disgusto en su ánimo, y con el fin de que estos hechos no se vuelvan á reproducir, no solo los prohibe para lo sucesivo, sino que hará castigar con el mayor rigor á todo el que se entregue á hechos propios de los salvajes de Africa, pero no del sufrido y disciplinado ejército español. Los señores generales, jefes, y oficiales quedan encargados de vigilar y cumplir esta disposicion.

4.° Siempre que haya un combate, si terminase á medio dia, los generales de los cuerpos del ejército ó divisiones independientes pasarán á manos del Escmo. señor general en jefe, para las ocho de la noche, la relacion nominal de los jéfes y oficiales muertos y heridos y numérica de los individuos de tropa; y si concluyese por la tarde ó al anochecer, pasarán el mismo documento para las doce del dia. Los señores generales harán las debidas prevenciones para que esta disposicion sea cumplida con especial puntualidad.

5.° De ningun modo se separarán de las filas conduciendo heridos en los dias de accion, mas que los cuatro hombres que llevan la camilla, y un individuo para aquellos que puedan bajar por su pié, hasta encontrar la guardia civil, que cuidará de acompañarlos y de hacer volver á sus cuerpos los que bajen indebidamente, á cuyo efecto, tanto los del cuerpo ó division que combate, como los demas, se colocarán á retaguardia de él, para hacer cumplir esta disposicion.

6.° S. E. encarga mucho el cumplimiento de cuanto tiene prevenido sobre el cuidado de las acémilas y la vigilancia que debe haber para que tengan siempre su pienso, y al mismo tiempo prohibe que los brigaderos sean por nadie maltratados. Si alguno cometiese alguna falta, se dará cuenta al general de la division á que pertenecen, para que se le imponga el castigo á que se haya hecho merecedor.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general del dia, etc.»

Segun noticias del campamento, en la accion de los Castillejos, el teniente del regimiento de Saboya, D. Lorenzo Mensa y Rubí, movido por uno de esos rasgos de abnegacion heróica tan frecuentes en la campaña de Africa, salvo con peligro de su vida, de una muerte segura, al abanderado del regimiento de Córdoba, que herido é indefenso estaba próximo á caer en manos de las feroces tropas marroquíes.

CORREO DE HOY.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

«Campamento enemigo 4 de febrero, á las cuatro y treinta de la tarde.—Batalla y completa victoria. El ejército despues de un cañoneo en que la artillería ha jugado con el acierto de siempre, ha tomado las posiciones y campamento enemigo con sus tiendas de campaña, siete piezas de artillería y otros varios elementos de guerra.

Ha sido un dia de gloria para la reina, la patria y el ejército. Grandes pérdidas el enemigo; habiéndose encontrado muchos muertos en sus trincheras. La plaza de Tetuan nos hace algunos disparos de artillería.

«En la batalla del 4 se han cogido 800 tiendas de campaña, 8 cañones y los camellos y demas efectos que se hallaban en los cinco campamentos enemigos.—Por consecuencia de esta batalla los marroquíes se han dispersado; la bandera española tremola en Tetuan, y ha tomado posesion de la plaza y castillos la division del general Rios.

Despachos telegráficos dirigidos por el general en jefe del ejército de Africa al Excmo. Sr. ministro interino de la guerra:

«Campamento frente á Tetuan 5 de febrero de 1860 á las once y treinta minutos de la mañana.—He intimado la rendicion á la plaza de Tetuan, concediéndoles un término de 24 horas para que se decidan.

En la tarde de ayer se cogió una bandera al enemigo y ocho cañones, en lugar de siete que dije á V. E.

Los campamentos que se tomaron fueron cinco, y en ellas 800 tiendas de campaña de 25 hombres cada una. Solo pudieron recoger algunas tiendas en lo mas alto de los campamentos.

Dejó igualmente en nuestro poder sus camellos y efectos de todas clases.»

«Cuartel general de Tetuan 6 de febrero de 1860.

La bandera española tremola ya en la plaza de Tetuan.

La completa derrota y dispersion del ejército enemigo en la batalla de anteayer dada á la vista é inmediacion de la ciudad, introdujo en ella la mayor consternacion.

Los dos hermanos del emperador pasaron por la plaza sin detenerse; tal era el pánico de que estaban poseidos.

Este estado de la poblacion produjo sus naturales efectos, y ayer por la mañana se presentó una comision implorando mi clemencia, si bien sin poder garantizar todavía la pacífica entrada del ejército por la oposicion de los mas fanáticos.

Yo les intimé entonces la redencion, concediéndoles un término de veinticuatro horas para allanar todas las dificultades.

Esta mañana he sabido que abandonada la ciudad por las tropas del emperador, era saqueada y víctima desde anoche de los mas brutales excesos.—Me he decidido en su consecuencia á posesionarme de ella sin dilacion.

El cuerpo del general Rios ha entrado sin resistencia, ocupando la Alcazaba y castillo, fuertes y demas puntos importantes.

La poblacion ha acogido con satisfaccion y confianza á unas tropas que la llevan el órden y la tranquilidad, dando tan notables muestras de moderacion y disciplina como las dieron en veinte combates de entusiasmo y arrojo.

La plaza, aunque antigua, es fuerte, y se ha cogido en ella mucha artillería, no pudiendo fijar en estos momentos el número de piezas.»

Madrid 5 *de febrero de* 1860.—El ministro interino de la Guerra al general en gefe del ejército de Africa.

«El ejército de Africa, cuyo sufrimiento y sereno arrojo han merecido tantas veces bien de la patria; acaba de añadir un nuevo y glorioso triunfo á la série no interrumpida de los que han señalado su marcha por el suelo marroquí. Altamente satisfecha la reina nuestra señora del valor heróico de sus soldados y de la incontrastable pericia de V. E., me manda le signifique, como de su real órden lo ejecuto, que conservará indeleble en su memoria el recuerdo de la victoria alcanzada ayer por los que, haciéndose cada dia más y más dignos de su generosidad magnánima, han sabido colocar tan alta la enseña nacional.»

Serrallo 3 *de febrero de* 1860.—El Comandante en jefe del primer cuerpo al Escmo. señor Ministro interino de la guerra.

«No ocurre novedad. El dia de hoy ha estado bueno. He verificado una salida hácia el valle de Anghera, y en el se han destruido de 150 á 200 casas y chozas que habia en uno de sus aduares llamado el Vint. Se ha cogido algun ganado, un cañon pequeño y armas inútiles, y se ha quemado gran cantidad de pólvora que se encontró.»

MINISTERIO DE ESTADO.

Real decreto.

Queriendo perpetuar la memoria de la gloriosa campaña de Africa, y especialmente la toma de Tetuan por el ejército espedicionario, y dar una señalada prueba de Mi real aprecio al general en gefe don Leopoldo O'Donnell, conde de Lucena, que le ha conducido de victoria en victoria con tanto acierto como bizarría, venciendo todo género de obstáculos y de resistencia, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en concederle Grandeza de España de primera clase con la denominacion de Duque de Tetuan, para sí, sus descendientes y sucesores, libre de todo gasto.

Dado en Palacio á siete de febrero de mil ochocientos sesenta.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderon Collantes.

Despacho telegráfico dirigido por el Escelentísimo Sr. Presidente interino del Consejo de ministros al Escmo. Sr. Capitan general en gefe del ejército de Africa, inmediatamente despues de haber rubricado S. M. la Reina el decreto que precede.

S. M. la Reina me manda felicitar á V. E. y al ejército por el glorioso éxito con que la Divina Providencia ha coronado sus heróicos esfuerzos. S. M. está animada de la mas absoluta confianza en la pericia, constancia y valor de V. E., y no duda que al frente de tan bizarros soldados dará gloriosa cima á la empresa que le está encomendada.

Queriendo dar á V. E. una señalada prueba de su distinguido aprecio, y perpetuar la memoria de tan insignes hechos, simbolizándolos en un título que lo trasmita á las mas remotas generaciones, ha venido en conceder á V. E. grandeza de España de primera con la denominacion de Duque de Tetuan. El gobierno de S. M. se identifica con el sentimiento de entusiasmo universal que se ha manifestado en todas las clases, y felicita á V. E. con la mas viva efusion, deseando proponer á S. M. las recompensas que merece el ejército que á tanta altura ha elevado el nombre español.

Yo me considero feliz de ser el conducto de que S. M. y el gobierno se sirven para trasmitir á V. E. estas manifestaciones.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real decreto.

Deseando dar una prueba al ejército y armada de lo altamente satisfecha que me hallo de sus servicios, y muy especialmente de los que en la guerra de Africa viene prestando, permitiendo al propio tiempo que puedan incorporarse á sus banderas para coadyuvar á tan gloriosa empresa, los que habiéndolas abandonado se hallasen arrepentidos de sus faltas, de conformidad con lo propuesto por el ministro interino de la Guerra, con acuerdo de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Concedo indulto á los jefes oficiales y tropa del ejército y armada, como igualmente á los empleados de idéntica procedencia, que sin mi real permiso ó el de sus jefes, en los casos que gozasen de esta facultad, hubiesen contraido matrimonio con anterioridad á la fecha de este decreto, quedando obligados á impetrar dicha gracia dentro del término de cuatro meses los que residiesen en la Península, 6 los de las Antillas, y 8 los de Filipinas, optando sus familias á los beneficios que por el reglamento del Monte-pío militar les correspondan, siempre que acrediten haberse reunido, tanto en ellas como en sus maridos, al efectuar el matrimonio, todas las circunstancias que previene dicho reglamento. Igualmente podrán acogerse á les beneficios de este indulto las familias de los aforados de guerra, justificando préviamente los requisitos mencionados.

Art. 2.° Concedo igualmente indulto á los prófugos y desertores del ejército, armada y Cajas de quintos que voluntariamente se presentasen en los plazos prefijados en el artículo anterior, y el de seis meses para los que residen en el estranjero, quedando tan solo obligados á servir el tiempo que les faltase para estinguir el de su obligatorio empeño, con opcion á los premios correspondientes por los servicios que presten despues de él: declaro igualmente alzados los recargos que por los mencionados delitos y el de conato de desercion se hubieren impuesto á las diferentes clases de sargentos, cabos y soldados, anulando los destinos al ejército de Ultramar de aquellos individuos que al recibirse este decreto en los puntos de embarque no lo hubiesen verificado. Los sargentos y cabos no recuperarán los empleos que perdieron al consumar la desercion, ni se aplicará el indulto á delito no verificado con anterioridad á la fecha de este decreto.

Art. 3.° En las causas pendientes de ejecutoria por cualquiera de los delitos mencionados en los artículos anteriores, los juzgados respectivos aplicarán el indulto correspondiente despues de pronunciar ó aprobar las sentencias, consultando al tribunal supremo los casos en que con arreglo á las leyes debieran hacerlo del fallo.

Dado en Pelacio á siete de febrero de mil ochocientos sesenta.

Parte telegráfico recibido del gobierno á las dos y media de la tarde.

Algeciras 8 de febrero.—El general en jefe del ejército de Africa, al Excmo. señor ministro interino de la Guerra.—Cuartel general de Tetuan 7 de febrero de 1860, á la una de la tarde.—La entrada del ejército en Tetuan tuvo efecto ayer á las diez de la mañana. En lugar de una bandera, fueron dos las cogidas al enemigo en la batalla del dia 4, que puso tambien á nuestra disposicion la tienda del hermano del emperador Sidi-Hamet, levantada en el centro de uno de sus cinco campamentos; el ejército ofrece respetuosamente á S. M. la reina estas prendas de la vitoria, por si se digna admitirlas como testimonio de constante adhesion á su real persona. Para presentar las banderas y la tienda á S. M., hace entrega de los 8 cañones tomados al enemigo en sus reductos y trincheras el dia de la batalla de Tetuan, y conducir al gobierno los partes detallados de la misma y de la entrada del ejército en la plaza, he comisionado á mi ayudante de campo el coronel graduado don Antonio Garcia Rizo, que saldrá para Alicante mañana en un vapor.

El número de piezas de artillería encontradas en la Alcazaba ó castillo y baterias de Tetuan, asciende á 78, siendo de los calibres; una, de á 36; quince, de á 24; cuatro, de á 16; diez, de á 12; diez y ocho de á 8; uno, de á 6; veinte y uno, de à 4; uno de à 3, y cuatro de á 2; un mortero de á 14 y dos de á doce. Se ha encontrado igualmente un considerable acopio de pertechos de guerra de todes clases.

MADRID 8 de febrero.

GUERRA DE AFRICA.

El dia acabó ayer como habia comenzado. Todo ha sido movimiento, alegría, bullicio, músicas, disparos, banderas, voces de entusiasmo.

De entusiasmo, si; porque el dia que acababa de espirar, habia sido un dia de verdadero entusiasmo para el pueblo de Madrid. ¡Cuán diferentes son sus carácteres de los del aparato oficial con que se suelen celebrar festividades de fórmula en que el pais no toma parte alguna! Hoy podemos decir, en verdad, que hubo animacion en el público, porque no descansó desde las primeras horas de la madrugada hasta última hora de la noche.

«El bello sol iluminando el dia.»

convidaba á gozar del hermoso espectáculo que presentaban todas las calles de la corte. El dia de ayer ha sido el mas hermoso de los del presente invierno. Un limpio cielo, un ambiente templado.... pero sobre todo una animacion superior á todo encarecimiento.

La mayor destemplanza atmosférica no habria impedido que numerosos grupos de paisanos corriesen á abrazar á cuantos soldados encontraban al paso; no habria impedido que desde las seis de la mañana se entregase todo Madrid, todo Madrid, al regocijo. Colgaduras, vasos de colores, banderas emblemáticas, cantos, vitores, músicas populares, carretelas abiertas recorriendo la villa en todas direcciones ocupadas por personas que agitaban banderolas españolas; cohetes, disparos de escopeta, repique de campanas, salvas; en resúmen el dia de ayer ha sido una de las pocas fiestas en que toma parte una poblacion entera.

Calles como la de la Madera y demas travesias pararelas han estado perfectamente iluminadas; en lo mas alto de los piés derechos que sostienen el andamio de una obra de la calle del Pez, ondeaba desde muy temprano la bandera española; en fin, hasta en la calle de Nao, una de las mas escusadas de Madrid, penetró la iluminacion por el fausto suceso.

Las banderolas, banderas y estandartes que vimos por las calles, llevaban inscripciones alusivas á la fiesta que el pueblo celebraba. Leíase en una «¡Españoles, á Tánger!» En otra: «¡Viva España»! En otra: «¡Viva la tropa de Africa!» En otra «!Viva el ejército español!» En otra: «¡España renace, viva la patria!...«

No acabariamos nunca nuestra tarea, si en estas mal pergeñadas líneas debiesemos dar idea del entusiasmo de ayer á los que no la tienen formada del efecto que habia de producir en todos los pueblos de España la toma de Tetuan.

El último parte relativo à este importante suceso, fué como sigue:

Cuartel general de Tetuan 6 *de febrero de* 1860.—Acabo de penetrar en Tetuan, en cuyas fortalezas tremolan las banderas españolas. La poblacion, desde el momento que vió que en la gloriosa batalla del dia 4 fué derrotado y huyó fugitivo el ejército encargado de defenderla, quedó en la mayor consternacion, y los habitantes que hay en ella se muestran confiados y obsequiosos con las tropas, que son modelo de disciplina y subordinacion. No ha ocurrido el menor desorden.»

Los pormenores recibidos posteriormente al parte, y que circularon antes de la aparicion de la *Gaceta*, y publicados por *La España*, se reducian á lo siguiente:

Habiendo visto los vecinos de Tetuan que los dos hermanos del emperador marroquí atravesaban á escape la ciudad, y que esta era evacuada desordenadamente por toda la gente de armas, salieron en comision á rendirse sin condiciones al general O'Donnell, como efectivamente lo verificaron para librarse de las consecuencias de una inútil resistencia.

Tetuan ha sido ocupada únicamente por la division Rios, la cual ha encontrado 40 piezas de artillería y muchos efectos de guerra.

Se han cogido 60 tiendas de campaña.

El ejército marroquí se ha dispersado completamente.

En la accion del 4 coparon nuestras tropas á 2,000 prisioneros.

Estas son las principales noticias que hoy á primera hora debe publicar el gobierno en *Gaceta* estraordinaria.»

Los periódicos de la tarde han aparecido todos orlados, con artículos alusivos al fausto suceso que celebraba España.

Hemos recorrido Madrid en todas direcciones, y no hemos visto que la policía tuviese que poner coto á ningun desman. Lo decimos con orgullo: en el dia de ayer, dia que se abandonaron las tareas ordinarias, dia de espansion para la clase trabajadora, vimos un elocuentísimo mentís á las absurdas calumnias con que se suelen solazar los enemigos de la libertad. Nunca mas libertad que ayer y nunca tampoco mas órden.

Los diarios defensores de la represion pueden ir anotando lo que ayer observaron: recojan los partes de la policía; averigüen, indaguen y publiquen luego el resultado de sus observaciones.

El pueblo de Madrid ha estado admirable, y no dudamos que lo mismo habrá sucedido en los demas pueblos.

Nuestros soldados han dado en Africa brillantísimas pruebas de su arrojo y patriotismo. ¡Gloria á su nombre! El pueblo muestra que es digno hermano de los que por él combaten hasta verter su sangre. ¡Gloria al pueblo!

Entre tanto que obtenemos pormenores suficientes del gran suceso, y mientras nos disponemos á continuar narrando la série de heróicos hechos de armas que el indomable valor de nuestro ejército nos hace esperar, insertamos á continuacion las noticias últimamente recibidas, como solemos en la presente seccion. Hoy, empero, debemos dar principio á esta tarea dando con todo el entusiasmo de nuestros patrióticos sentimientos, un

¡¡¡GLORIA AL HEROISMO ESPAÑOL!!!

—Los moros, en la noche del 28, segun dice un corresponsal, dejaron en nuestro campo dos proclamas en español, obra tal vez de algun renegado, en las cuales se decia que los moros respetaban á los prisioneros, curándolos si estaban heridos y proporcionándoles toda clase de ausilios. El estilo de las proclamas era, al decir de los que las han leido, macarrónico y rastrero.

—Siguiendo nuestra caballería su brillante marcha de coger una bandera por carga, en la accion del 31 cogió otra encarnada y asquerosa, segun dice un corresponsal. Esta bandera es un importante trofeo, porque ese es el color de la bandera imperial.

—El vapor que condujo al general Zavala trajo tambien tres moros y una judía, los cuales deben llegar á Madrid de un momento á otro.

—En la Bolsa de Madrid de ayer se publicó el consolidado al contado á 44-40 y 44-30, y á fin del corriente á 44-35; diferida solo se publicó á fin del corriente á 31-70, y la cotizacion la presenta solicitada al contado á 34-25.

A última hora quedaba el consolidado á 44-20 y la diferida á 34-20.

—El general Prim ha quedado ya jefe en propiedad del segundo cuerpo de ejército de operaciones en Africa.

—Se halla en Algeciras un hábil médico hebreo, que ha estudiado en Alemania, el cual va á curar á los judíos de Tetuan, y está pagado por el célebre Rostchild obsequio que hace este riquísimo banquero á sus correligionarios en Africa.

—Ayer amaneció la antigua calle de la Zarza con el nombre de calle de TETUAN: el ayuntamiento lo tenia resuelto de antemano para el caso de realizarse tan fausto acontecimiento.

—Los partes en que los gobernadores acusan el recibo de la gran noticia de la toma de Tetuan vienen rebosando entusiasmo: en todas las capitales, al hacerse público el suceso al amanecer, comenzaron unánimes demostraciones de regocijo.

—La noticia de la toma de Tetuan, dice *La Correspondencia*, circuló anoche en Madrid con la rapidez del rayo. A las dos se sabia en los barrios mas alejados del centro, y hubo sereno que al gritar la hora, acompañaba su canto con el anuncio de la noticia.

La imprenta nacional fué el primer establecimiento del Estado que izó el pabellon español, iluminando su fachada á las dos y media. Al primer cañonazo empezaron á circular las *Gacetas* estraordinarias. Desde esa hora el entusiasmo ha ido creciendo, y esperamos que será digno del noble y sensato pueblo de Madrid.

—Además de las noticias que en la seccion de Africa publicamos, trascribimos las siguientes de la prensa de la tarde:

Las tiendas se han cerrado en su mayor parte; las obras se han suspendido; los trabajadores discurren alegremente por las calles; en las obras de la Puerta del Sol, solar del señor Udaeta, los obreros han recibido 10 reales de gratificacion cada uno.

—El gobernador de Madrid, el alcalde-corregidor y los tenientes de alcalde, han acudido á todas partes con incansable solicitud: por fortuna, ni el mas ligero desórden ha hecho necesaria su intervencion.

—A las cuatro de la madrugada de ayer, la Carrera de San Gerónimo estaba llena de gente, y se dispararon millares de cohetes que atrajeron á aquel punto una multitud inmensa.

Publicamos á continuacion las líneas que dedican varios periódicos de Madrid al comunicar á sus lectores la importante nueva:

Las Novedades publica un suplemento con el parte, y dice:

«La honra española comienza ya á ser vengada de los ultrajes que los marroquíes la habian inferido.

El pabellon español tremola para siempre en Tetuan.

¡Un recuerdo de tristeza, una lágrima de dolor para los que han sucumbido gloriosamente en Africa!

¡Un brillante pláceme para los valientes, generales, oficiales y soldados, que tan alto ponen el honor de la madre patria!

La Discusion publica un bello y entusiasta artículo del señor Castelar, terminándole con el siguiente párrafo:

«Pero ¿á qué hacer estas reflexiones? No es hora de pensar, sino de sentir. Es hora de elevar el ánimo al cielo y dar gracias á Dios, que nunca abandona á nuestra heróica raza. Es hora de anunciar á Europa cuán injustamente nos ha tratado al creernos próximos á ser borrados del mapa de la civilizacion. Es hora de decir al entusiasmado público esta gran nueva, para que todo español se regocije y viva con el gran júbilo de hoy, y bendiga alborozado el sol de este gran dia. Es hora de saludar, deponiendo los recuerdos políticos en aras de la patria, á los bravos caudillos que han dirijido la guerra. Es hora de saludar á ese heróico ejército español, que ha atravesado desfiladeros inmensos, que ha sufrido todas las inclemencias de la naturaleza, que se ha visto azotado por la tempestad, que ha sacado ileso el pabellon español en esta gran contienda, delante de enemigos formidables y aguerridos, añadiendo una nueva página á la gloria y nunca interrumpida historia de nuestras inmortales hazañas. Es hora tambien de orar por nuestros mártires por los mártires; sí, por los mártires de esta gloriosa campaña. ¡Españoles! No lo olvidemos. La civilizacion ha triunfado con nosotros. Nuestra superioridad sobre el árabe enemigo consiste en que nosotros somos hijos de ese espíritu de libertad que crea de nuevo al hombre, y le da la conciencia de su dignidad y de su fuerza, y él ha corrompido su vida, falta de libertad, con el soplo envenenado del fatalismo. Concluyamos recordando las dos grandes ideas que son los ejes de la historia. Gritemos con alborozo: ¡Viva la libertad! ¡Viva la patria!»

El Clamor da cuenta del parte encabezándolo con las siguientes palabras:

«El pueblo de Madrid y la nacion entera recibirán con entusiasmo la satisfactoria noticia que vamos á dar á nuestros lectores.

La ciudad de Tetuan con todas sus fortificaciones, está en poder del ejército de Africa.»

La Época:

«¡VIVA LA REINA! ¡VIVA ESPAÑA!!!

Hoy al amanecer, las salvas de artillería y el repique general de las campanas han despertado al pueblo de Madrid, anunciándole la realizacion del gran suceso que esperábamos todos *La bandera española tremola ya en la plaza de Tetuan.*

Este grande acontecimiento se ha obtenido sin la pérdida de uno solo de nuestros valientes. La plaza morona, abandonada por las tropas del emperador, se ha rendido á discrecion, y las columnas del ejército de España han entrado sin resistencia.

¡La victoria, para ser todavia mas fausta, y mas grande, ni siquiera se ha salpicado de sangre!

Loores mil al ilustre conde de Lucena, que tan alta ha levantado su fama como caudillo en la presente guerra; loor á los bizarros y entendidos generales jefes de los cuerpos, que tan admirablemente han secundado su plan, loor, en fin, á ese ejército español, acabado modelo en valor, en disciplina y en sufrimiento, de todos los ejércitos del mundo.»

La Esperanza dedica dos artículos al suceso de ayer, terminando el primero con estas palabras:

«¡Gloria á Dios que ha protejido con su poderosa diestra la causa del derecho! ¡Gloria á nuestros valientes que arrostrando la intemperie y la peste, sin arredrarse por las imponderables dificultades del terreno, y despreciando el fuego y el hierro de la bárbara morisma, han dado tamaña alegría, triunfo tan grande á su patria! Nunca, nunca hubieran podido hacerlo en ocasion mas oportuna. Son estos unos dias en que las naciones de Europa se están midiendo mútuamente sus fuerzas para luchar entre sí: ahora, pues, mas que en cualquiera otro tiempo, era preciso que todas aprendiesen lo que todavia puede valer nuestra amistad y lo que aun puede dañar nuestro enojo.»

La España:

«*Rendicion de Tetuan.*

El repique general de campanas y las salvas de artillería, habrán anunciado ya á nuestros lectores antes de la hora en que reciban *La España*, un glorioso acontecimiento militar que estaba en la conciencia de todos y que era esperado de un momento á otro. *Tetuan se ha rendido á discrecion.* Ni la hora avanzada en que escribimos estas líneas, ni la inmensa satisfaccion de que como buenos españoles nos hallamos poseidos, son las mas á propósito para detenernos á hacer consideraciones sobre el fausto suceso de ayer. En ocasiones tan solemnes para la gloria nacional, se siente, no se describe.»

El *Reino:*

«Tetuan está en poder del ejército español... Cuando ayer deciamos que se tardarian pocas horas en recibir noticias de la mayor importancia, ondeaba ya en sus baluartes la bandera de Castilla. Isabel II cuenta una plaza fuerte mas entre sus dominios. El estampido del cañon ha despertado á los habitantes de esta córte, y en todos los semblantes se demuestra el júbilo mas completo.

¿Qué podremos decir para espresar la alegría que embarga nuestro corazon? Cuanto se escriba es pálido ante el contento general.»

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

Al igual de las estraordinarias noticias, lo toma de la plaza de Tetuan por el ejército español, á pesar de ser esperada, ha producido en esta capital un grandísimo entusiasmo. Millares de personas se han dirigido al muelle tan luego como se ha avistado el vapor *Jaime I* que llegaba cubierto de banderas, lo cual era ya señal convenida con dicho buque. La multitud ha recorrido las calles de esta capital dando entusiastas vivas á la Reina, al general O'Donnell, al ejército español etc., y ha seguido constantemente las músicas que tocando escogidas piezas transcurrian por las calles. En todas partes se ha izado el pabellon nacional como en dias de gran gala y á permitirlo la lluvia hubiéranse hecho mayores demostraciones de alegria.

Nuestros lectores encontrarán en este número cuanto hemos podido reunir interesante copiándolo de los periódicos que han llegado á nuestras manos y apesar de la escasez de noticias que encierran los partes no dejan de tener detalles importantes.

Esta noche habrá iluminacion general y música en la plaza de Cort, á juzgar por los preparativos que se hacen al trazar estas líneas.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN LAZARO, OBISPO, Y SAN SATURNINO, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 59 ms.
Pónese... á las... 5 » 31 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 14 ms. 37 s.

AVISOS OFICIALES.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 25 de los corrientes constará de 37,000 billetes al precio de 120 reales, distribuyéndose 166,500 pesos en 1420 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	40,000
1... de.	12,000
14... de.	1,000
14... de.	500
14... de.	400
15... de.	200
81... de.	100
1.280... de.	60
1420	

Los billetes estarán divididos en octavos, que se espenderán á 15 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia 10 del corriente.

Palma 8 de febrero de 1860.—El administrador general—Eleuterio Quijada.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS

DE PALMA DE MALLORCA.

Acordado por la junta general de accionistas un dividendo activo de 4 reales por accion, por utilidades de las operaciones verificadas desde el 28 agosto al 31 diciembre último; la junta de gobierno ha resuelto proceder al pago del mismo desde el dia 8 del actual en adelante, todos los dias no festivos, de diez de la mañana á las dos de la tarde en las oficinas de la Sociedad, á cuyo efecto los señores accionistas se servirán presentar los títulos de accion al efectuar el cobro. Palma 6 de febrero de 1860.—P. A. de la J. de G.—J. Fiol, secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 9.

De Argel en 6 dias laud San José, de 30 toneladas, pat. Bernardo Palmer, con 6 mar., un pasajero y lastre.

De Aguilas en 5 dias laud Cármen, de 49 toneladas, pat. Juan Bautista Jofre, con 5 marineros esparto y efectos.

De idem en idem idem Amparo, de 43 toneladas, pat. Mariano Blas, con 5 mar., 6 pasageros trigo y esparto.

De Ciudadela en 3 dias laud Tres amigos, de 81 toneladas, pat. Antonio Taner, con 5 mar., ladrillos gueso y efectos.

SECCION DE ANUNCIOS.

CATALOGO

DE LOS

Escmos. Sres. Capitanes generales de Mallorca.

REDACTADO

POR UN CURIOSO INVESTIGADOR.

Si el Escmo. Sr. D. Josef de Castelvi y Alagon, marques de Villatorcas, lugarteniente y Capitan general de las islas Baleares, escribió un *Catálogo*, que ha quedado inédito, de todos los gobernadores y virreyes que ha tenido esta Isla, su entrada, el recibimiento que se les hizo en la misma, su salida ó muerte; lo que sucedió en tiempo de su gobierno y los privilegios con que les distinguieron los soberanos para gobernar la Isla; nosotros daremos á la estampa *una coleccion completa* de todos los actos de cada uno de ellos, que formará, por decirlo asi, la vida pública de aquellos altos personages. Tarea difícil y de un trabajo sumo, ha sido la que hemos acometido y creemos haber llevado á cabo. Para ello, á costa de asiduas pesquisas, hemos conseguido ordenar cronologicamente cuantos bandos, edictos, pregones y otras disposiciones que ha dictado cada Capitan general en el sentido político, en el militar y en el civil, ora sea para mantener el órden público en épocas aflictivas; ora para que no se alterase en actos de pura diversion y regocijo; ora para que saliesen con el decoro y lucimiento que se requiere las funciones de coronajes, matrimonios y lutos de soberanos y personas de régia estirpe, y ora, en fin, para precaver la invasion de grandes calamidades ó para cortar los límites á las que por desgracia ocupaban el suelo de nuestro hermoso pais.

Ademas de todos estos documentos incluiremos tambien los Capitanes generales de nuestro siglo, sus proclamas ó manifiestos que hayan visto la luz pùblica al encargarse del mando, como acostumbran verificar de algun tiempo á esta parte, ó con motivo de su despedida á los palmesanos y tropas de su mando, si es que asi lo hàyan practicado; sin olvidar tampoco las reales órdenes que S. M. haya tenido á bien espedir para facilitar su acertado gobierno ó para relevarles del mando de que estaban encargados.

Como preliminar de nuestra obra, precederá una real disposicion de Felipe V que ordena la supresion del título de virrey y manda que en su lugar se denominen Capitanes generales (1) no obstante de ser posterior esta real resolucion al nombramiento del *Caballero D' Asfeld, comandante general de Mallorca é Iviza,* quien sometió la Isla en 1715, despues de una prolongada guerra de sucesion contra el archiduque de Austria don Carlos III, á la obediencia del primer Borbon de España. Tal es, pues, la importancia que daremos á nuestro *Catálogo*. Al frente del nombre de cada Capitan general irá el escudo de sus armas litografiado, con el objeto de que nada falte á esta coleccion, y con el de que se vea lo mucho que han trabajado estos elevados funcionarios en el período de su mando militar y político.

Palma 1.° de enero de 1860.

NOTA. El caballero D'Asfeld abrirá la marcha de nuestra obrita: publicaremos de él: unas capitulaciones pedidas por parte de la universidad, ciudad y reino de Mallorca, contestadas y aprobadas por el mismo caballero en 2 de julio de 1715.

Otras del Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca tambien aprobadas y contestadas por el mismo señor comandante fechados el mismo dia, mes y año.

Una carta del espresado general que escribió á los jurados de Alcudia, con fecha 13 de los mismos.

Un edicto, mandando que los rebeldes á S. M. que tengan efectos del Estado los entreguen dentro tres dias, y pasados estos y no lo hubiesen verificado sean multados con 500 libras: su fecha 18 de los mismos.

Si alguna persona tuviese en su poder otros documentos y quisiera tener la bondad de facilitárnoslos para su insercion, lo podrá hacer en la redaccion de este periódico; pues que ademas de darle las gracias se le entregará el primer cuaderno tan luego como se haya publicado.

Interesante.

Los dueños del acreditado almacen titulado **A LA CIUDAD DE PALMA**, calle de Brondo, números 54 y 55, ponen en conocimiento de este respetable público, que teniendo todas las ventajas que pueden conseguirse, tanto por ser fabricantes de lienzos, pues los que les conocen ya saben que su fàbrica es la mas acreditada de Cataluña, como tambien por contar con un buen capital para tener un grande surtido de lienzos estranjeros, bordados y demas géneros á precios muy arreglados, que nadie les aventaja, han resuelto bajar el precio de todos sus artículos sin que por esto hayan cambiado sus calidades, ofreciendo al mismo tiempo las concesiones siguientes:

Las holandas	de	16 á 20 reales	2 rs.	menos	por cana.
Id.	id.	21 á 28	3	id.	id.
Id.	id.	29 en adelante	4	id.	id.

Irlandas lo mismo.

Creas de 4/4 de 8 cuartos el palmo, por piezas y medias piezas á 10 sueldos cana.

Id. » 4 1/2 á 6/4, 1 real menos por cana por piezas y medias piezas.

Id. » 9/4 á 13/4, 2 id. id. id.

Irlandas pintadas á 13 reales cana.

Camisas de hombre lienzo holanda á 40 y 44 rs. una con pechera, cuello y puños finos.

Las conocidas ya de 52 reales en adelante, 4 reales menos cada una.

Los que compren por mas de 100 reales se les beneficiará un 2 p% que se les dará en géneros á su eleccion.

Si los compradores quieren que se les mande el género á sus casas, dando solo un aviso se les enviará en la cantidad que pidan y en buen surtido, á fin de que puedan escoger.

AL PÚBLICO.

Encaminada á la altura de perfeccion que debe ocupar dentro de breves meses la lecheria situada en esta ciudad, calle de *can Carrió,* ofrece hoy a los consumidores el poder cubrir sus pedidos con regularidad, cosa que hasta el presente no le habia sido posible. Los sugetos que quieran hacer uso de leches de buena cualidad, pueden acudir al mencionado establecimiento por la mañana de 6 à 8 y al anochecer seguros de la pureza de los líquidos, de los cuales responde el establecimiento bajo la mas absoluta responsalidad.

El establecimiento admite por base de su existencia la buena fé, el aseo y limpieza: y para que el público palmesano se acostumbre al uso de leche de vaca y pueda comparar la diferencia que hay entre esta, la de cabra y oveja tanto por su sabor y consistencia, como por sus efectos nutritivos, se espenderá á 4 cuartos la medida usual.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio: 12 *reales frasco.*

(1) *Decreto de* 16 *de marzo de* 1716.

DICCIONARIO GENERAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA

el mas manejable y completo; el mas inteligible y sucinto en sus definiciones, y el mas uniforme en ortografía (con arreglo á la de la academia de la lengua) contiene todas las frases y locuciones familiares, ciencias, artes y oficios, geografía y mitología, las principales americanas y el nombre de todas las ciudades, villas, aldeas y baños de España, con la distancia á que se encuentran de la capital de su provincia, y por suplemento las cabezas de partido, por una sociedad de literatos bajo la direccion de don José Caballero.—Un tomo encuadernado 70 rs.

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

Bailes de máscara.

Se hace saber al público que en la villa de Llumayor en los dias 11, 12, 16, 18, 19 y los dos últimos dias de carnaval habrá bailes de máscara á un sueldo la entrada, dando principio á las ocho de la noche.

EL JUEVES 16 DEL CORRIENTE Á LAS seis de la tarde en el lugar acostumbrado de este puerto, si la postura acomoda se rematará en pública subasta la polacra nombrada *Salvador,* de porte de 148 toneladas. El inventario obra en poder de don Andrés Serra.

AL PUBLICO.

Se han recibido ejemplares del *Anuario Económico-Estadístico de España,* obra utilísima para toda clase de personas y que ofrece datos estadísticos sumamente curiosos. Dichos libros se venden al ínfimo precio de seis reales cada uno y las personas que gusten adquirirlos podrán entenderse con el portero mayor del gobierno de esta provincia don Francisco Palmer.

SE VENDE Á VOLUNTAD DE SU DUEño la polacra de esta matrícula nombrada *Cármen (a) Linda,* de porte de 137 toneladas, clavada y forrada en cobre, estando completamente surtida de sus arreos y aparejo como se puede ver por el inventario que existe en poder del corredor Andrés Serra.

SE VENDEN ESCOPETAS VIZCAINAS DE las mejores fábricas, á precios económicos y por cuenta del fabricante. Calle de San Jaime, manzana 153, número 21.

ESTA PARA ALQUILAR EL ESTABLEcimiento público, situado en el molinar de Levante, en el predio *Son Onofre,* calle de San Juan, titulada *Casa de Recréo.*

Darán razon en el Café de Costa detrás de la Pescaderia.

ESPAÑA, NAPOLEON Y ROMA

folleto escrito por don Patricio de la Escosura.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* número 74, á 4 rs.

AVISO. Se desea adquirir un ejemplar de la Enciclopedia moderna, diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por D. Francisco de Paula Mellado. La persona que quiera desprenderse de esta obra puede avisarlo en esta imprenta.

Café del Recreo,

SITUADO DETRAS DE LA PESCADERIA.

El viérnes se pondrá en escena el juguete lírico-dramático, titulado:

EL EJÉRCITO ESPAÑOL

ó

una hora en el Riff.

A continuacion se estrenara el primer acto de la nueva zarzuela en tres, titulada:

LA ESPIACION.

Original de don Miguel Bibiloni y Corró y música de don Felipe Gioffredi.

CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 14 para el sábado 11 de febrero.

Se pondrá en escena la ópera en 4 actos, música del maestro Verdi, titulada

IL TROVATORE.

A las 7.

CALENDARIO

Y ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMIA PARA LAS

ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA E IBIZA

correspondiente al año bisiesto de

1860

dispuesto con arreglo al meridiano de Palma y á los datos publicados en la Gaceta de Madrid por el gobierno de S. M., aumentado considerablemente y adornado con

18 GRABADOS.

Este calendario ademas de todo cuanto contienen los de su clase, publica una relacion de las fiestas civiles y religiosas que se celebran en la provincia, una noticia histórica de Mallorca, Menorca é Ibiza, ilustrada con gradados que representan la vista de Palma, Mahon y ciudad de Ibiza, varias nociones y esplicaciones del sistema métrico decimal, el número de almas de los pueblos de la provincia, segun el último censo de poblacion, remedios para curar los sabañones, para tener los piés calientes cuando se viaja, remedio contra el mareo, contra las grietas de los pechos, contra la coqueluche, contra la disenteria, modo de conservar los huevos, polvos contra ratas y ratones, conservacion de las manzanas, aceite para el pelo, para que las gallinas pongan en invierno, contra el fuerte dolor de muelas, remedio contra las tercianas, tinta color de violeta, lacre rojo, nueva legía para hacer la colada, etc., etc. formando un cuaderno de 40 paginas.

Se vende en la imprenta de Gelabert, á un sueldo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable

Por el Edtr

P. J. Gelabert